

lipe Sancho, D. Guillermo Rodríguez, D. Cárlos Vives, D. Francisco Suris, D. Lorenzo Sánchez, D. Salvador Soler. D. Juan Vendrell, D. Cayetano Serrat, D. Emilio Bové, D. José Macaya, D. Francisco Torras, D. Claudio Sala, D. Rafael Alvarez, don Juan León Taboada, D. Sebastián Badía, D. Francisco Daudi, D. Antonio Lloret, D. Miguel E. Pou, D. Juan Mas, D. Mariano Velayos, D. Manuel Soca, D. Juan de Arnal, D. Cárlos Calleja. D. A. Pujol, D. Juan Bofill, D. Pedro Massa, D. Francisco Terrades, D. Cárlos Parés, D. Agustín Prió, D. Antonio Raventós, D. Antonio Figueras, D. Magín Vallés, D. Ramón Pujol, D. Francisco Llistosella, D. José Carreras, D. Le Roy de Quenet, don Manuel Lassala y D. Juan Morlius.

Son 38 los comprofesores que en el anterior ejercicio figuraban en la matrícula y en el actual año económico no han adquirido patente por cesar voluntariamente en el ejercicio de la profesión, por haberse ausentado de esta capital, por enfermedad, por defunción, etc., etc. Sus nombres son los siguientes:

D. Adolfo Azoy y Alcaide, D. Antonio Anet y Codina, don Manuel Bergada y Romagosa, D. Raimundo Boquet y Vives de la Cortada, D. José Cabot y Rovira, D. Modesto Casals y Leonor, D. Camilo Clausolles, D. Jesús Cocina é Iglesias D. Fernando Cosp y Fornells, D. Ernesto Cardona y Miguel, D. Bartolomé Casanovas. D. Agustín Esquerrá y Jener, D. Pedro Fábregas y Blanqué, D. Miguel Gaudier y Texidó, D. Luís Gongora y Juanco, D. Arturo Giné y Masrriera, D. Pedro Galian y Contreras, D. Daniel Girona, D. Mauricio Heredia, D. Juan Llavallol y Pons, D. José Méndez y de Vigo, D. Joaquín Moner y Carbonell, don Juan Monserrat y Archs, D. Arturo Navarra, D. Juan Nin y Pujol, D. Domingo Orduña y González, D. Gonzalo Planas y Vives. D. Pablo Pascual, D. José Petit y Pons, D. Federico Serra y de Crehuet, D. Ramón Salvat y Ciurana, D. Juan Soler y Buscallá, D. Francisco de P. Sojo y Batlle, D. Luís Torrens, D. Francisco Tarrat y Cortada, D. Domingo Vendrell, D. Pablo Valleria y Erre y D. Antonio Robert.

Los compañeros fallecidos son los Dres. Cardona y Miguel, Fábregas y Blanqué, Montserrat y Archs, Petit y Pons, y Soler y Buscallá, colegiados todos, menos el último ¡En paz descansen nuestros malogrados compañeros!

Tales son los datos estadísticos que hemos considerado conveniente recopilar, cuyo análisis es sumamente importante y puede servir de provechosa lección.

Antes de terminar hemos de insistir en la necesidad de afianzar el sistema de patentes, cuyo ideal ha sido la preocupación constante de la Junta de Gobierno.

Innegablemente este sistema tributario es el más beneficioso para la clase médica.

Debe recordarse que el artículo 10 del Real Decreto de 13 de Agosto de 1894, dice: "La adquisición de la clase de patente será